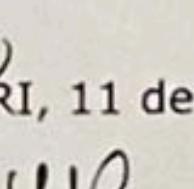




El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Chajari, Departamento Federación, a cargo del Dr. MARIANO LUIS VELASCO (JUEZ), Secretaría a cargo de la Dra. Verónica P. Ramos, en autos caratulados: "**BAGALCIAGA Juan Horacio S/ SUCESORIO AB INTESTATO-**", Expte. N° 7085/25 CITA por el plazo de TREINTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de **JUAN HORACIO BAGALCIAGA**, M.I. N° 5.830.407, nacido en Entre Ríos en fecha 02 de marzo de 1944, fallecido en Chajari el 09 de noviembre de 2025, soltero, siendo su último domicilio en de calle La Inmaculada N° 895 de Chajari, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hijo de Carlos Eduardo Bagalciaga e Isabel Gómez; bajo apercibimientos de ley.-

PUBLIQUENSE POR TRES DIAS.

CHAJARI, 11 de diciembre de 2025


Dra. VERONICA P. RAMOS

Secretaria